

EXPDTE. Nº: 664/2010 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Establece para los propietarios de taxis de la Provincia de Río Negro la obligación de instalar un Sistema de Seguimiento Satelital Vehicular para la protección de los conductores y pasajeros.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES GRILL
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Septiembre de 2010